



Sesión: 83
Fecha: 08-10-2019
Hora: 13:10

Proyecto de Resolución N° 761

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio del Medio Ambiente y demás instituciones y organismos que estime pertinentes para que se realicen los estudios y se destinen los recursos económicos permanentes para proyectos que implementen zonas de recuperación de aguas, a partir de medidas que consistan en soluciones basadas en la naturaleza., especialmente zonas de reforestación.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 89
Fecha: 12-10-2021
A Favor: 141
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Raúl Saldivar Auger
- 2 Marcelo Díaz Díaz
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Luis Rocafull López



Adherentes:

1

N: 761

Presentado por el diputado Juan Luis Saldívar, en sesión N: 83, de 8 de octubre de 2018, siendo las 13:10 hrs.

“MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA”



La crisis del agua, es un problema que, a pesar de ser largamente anunciado en instancias internacionales, al fin ha llegado a nuestro país. Las causas son variadas, el mal aprovechamiento de las aguas, su sobreexplotación, el aumento de consumo por parte de la población, su uso en diversas actividades económicas y el cambio climático; todo ello ha creado una situación de emergencia, de escasez, que ha obligado al Gobierno a prestar ayuda a las comunidades locales más necesitadas y que han visto dañadas sus actividades económicas, principalmente en los casos de la ganadería caprina y los pequeños agricultores.

Que los efectos de la sequía lleguen a la mayor parte de la población, es cosa de tiempo. Por ello el Gobierno ha empezado a contener la situación dictando decretos de escasez hídrica y de emergencia agrícola, con el fin de dar soluciones a corto plazo o apoyar a los más golpeados por la falta de agua. Sin embargo, estas medidas no son soluciones a largo plazo y se alejan de las recomendaciones dadas por la UNESCO, que se basan en la recuperación del agua descartada, la preservación del ciclo del agua, la recuperación de los suelos, la reforestación; todo esto en base, a “soluciones verdes” o basadas en la naturaleza.

Así las cosas, se están estudiando iniciativas de crear zonas en las cuales se conserve y desarrolle ecosistemas claves para así lograr la recuperación del suelo, la conservación del ciclo de agua y su recuperación, existiendo también proyectos a menor escala que se están llevando a cabo en la actualidad con éxito, demostrando alternativas viables y con efectos a corto y largo plazo, que consideran una relación amigable con el medio ambiente que nos rodea.

No obstante lo anterior, para llevar a cabo más de estos proyectos, es necesario cambiar la forma en que se gestiona la discusión y la solución en relación con el problema del agua, y la apertura de fondos de investigación y desarrollo, que incentiven estudios científicos y catastros nacionales respecto a nuestros ecosistemas, con el fin de identificar la mejor manera de llevar a cabo estos proyectos sin deteriorar más la calidad del suelo y

de los organismos que la habitan; considerando también el diálogo con las comunidades locales a todo nivel que fomenten la conservación y desarrollo sustentable de ellas. Es por estas razones que se propone el proyecto de acuerdo que se sugiere a continuación.

Se presenta en siguiente proyecto de acuerdo del siguiente tenor:

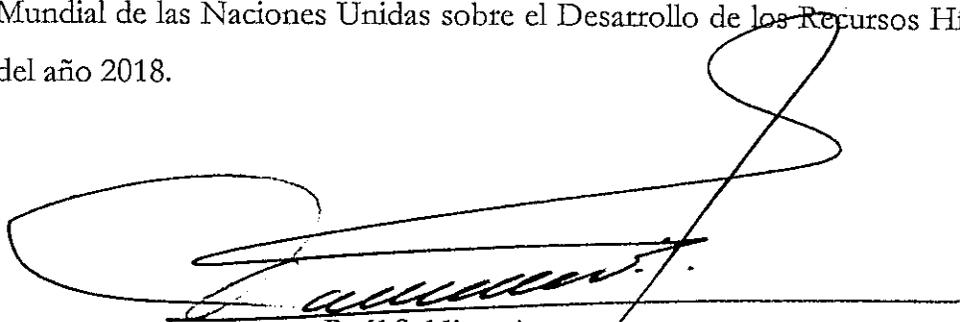
**PROYECTO DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE
RECUPERACIÓN DE AGUA BASADA EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA:**

1. Considerando que la escasez hídrica se ha convertido en un problema real, que requiere medidas a corto y largo plazo para contrarrestar sus efectos nocivos para la población y el medio ambiente;
2. Que las políticas implementadas por el Gobierno de Chile hasta ahora han hecho caso omiso a las recomendaciones de la ONU, quedando obsoletas y sin tener un eficacia demostrable;
3. Que sin perjuicio de existir reformas al Código de Aguas en actual tramitación, existe claridad en el ámbito internacional en que las soluciones al problema de la sequía deben ser basadas en la naturaleza, comprendiendo y respetando sus ciclos;
4. Y que existen los mecanismos jurídicos adecuados para que, sin perjuicio del necesario debate legislativo que se realice sobre la materia, puedan activarse diversas medidas de protección del recurso hídrico y reducción de los efectos y el avance de la sequía;
5. Los Diputados aquí firmantes venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados acuerda oficiar y solicitar a S.E. el Presidente de la República para que instruya al Ministerio del Medio Ambiente y demás instituciones y organismos que estime pertinentes:

- Para que se realicen los estudios que sean necesarios, y/o se destinen recursos económicos permanentes a estudios y proyectos que implementen zonas de recuperación de aguas, a partir de medidas que consistan en soluciones basadas en la naturaleza, especialmente zonas de reforestación, a cargo de las comunidades locales afectadas, considerando la información expuesta en los diversos documentos internacionales sobre la materia, especialmente el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del año 2018.



Raúl Saldivar Auger

Diputado de la República.

